



**JUAN LUIS
CASTRO**

PROPOSICIÓN ADITIVA

ADICIÓNENSE un numeral al artículo 2° del Proyecto de Ley número 317 de 2019 Senado, 158 de 2019 Cámara: “Por medio del cual se adiciona la ley 1429 de 2010, la Ley 823 de 2003, se establecen medidas para fortalecer y promover la igualdad de la mujer en el acceso laboral y en educación en los sectores económicos donde han tenido una baja participación y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:

Artículo 2°. El artículo 3° de la Ley 1429 de 2010, quedará así:

Artículo 3°. Focalización de los programas de desarrollo empresarial. Dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno nacional, bajo la coordinación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, deberá:

(....)

NUMERAL NUEVO. Diseñar, promover e implementar estrategias, lineamientos y programas tendientes al fomento del emprendimiento, el desarrollo empresarial y la generación de proyectos sostenibles en las comunidades afrodescendientes, indígenas y campesinas del país.

JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA

Senador de la República